



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 6 - 4 al 11 de Abril de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados exige coordinar esfuerzos contra ciberespionaje

9 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre fue firme al exigir que se coordinen esfuerzos de todas las instituciones involucradas, para hacer frente al ciberespionaje contra el sistema informático paraguayo. Esto tras la reunión de la Mesa Directiva con el ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, y el titular del MITIC, Gustavo Villate

“Consideramos fundamental coordinar esfuerzos para enfrentar la situación actual. Desde un principio hemos establecido posiciones claras respecto a la necesidad de obtener una explicación contundente por parte del gobierno brasileño, a través de los canales diplomáticos correspondientes, sobre el espionaje sufrido por Paraguay”, afirmó.

“Exigimos una explicación que trascienda el simple argumento de ‘fue el gobierno anterior quien espío’, porque nuestras relaciones deben superar el modelo quinquenal y convertirse en una política de Estado, que permita avanzar con la confianza que nuestras naciones requieren”, añadió.

El presidente Latorre había destacado tres acciones concretas para proteger la soberanía nacional: solicitar explicaciones formales a través de la Cancillería Nacional; realizar una investigación propia con respaldo técnico de países aliados; y fortalecer las capacidades nacionales en materia de ciberseguridad.

Respaldo las acciones emprendidas por el gobierno nacional, como la investigación iniciada por el Ministerio Público y la cooperación solicitada a países aliados como Israel, Estados Unidos y la República de China (Taiwán).

Por su parte, el canciller nacional, Rubén Ramírez Lezcano, aseguró que “el interés del país está por encima de todos los demás temas”.



Explicó que, por instrucciones del presidente de la República, se ha iniciado una investigación exhaustiva por parte del MITIC y la Secretaría de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional sobre los hechos reconocidos por el propio gobierno brasileño.

“Estamos trabajando en todos los detalles. Lo fundamental es recibir una respuesta, que evaluaremos para determinar nuestras siguientes acciones”, adelantó.

El canciller Ramírez Lezcano confirmó la suspensión temporal de las negociaciones del Anexo C del Tratado de Itaipú Binacional. “Hemos informado, ampliamente, a las autoridades de la Cámara de Diputados que los intereses nacionales están resguardados”, expresó a los medios.

Subrayó, además, que a pesar de la situación, existe interés en reanudar las negociaciones. “Tenemos una visión clara sobre las negociaciones y deseamos que puedan reinstalarse rápidamente. Contamos con un plazo previsto que quisiéramos cumplir”, concluyó.



Vínculos diplomáticos y de amistad entre Paraguay e Israel se fortalecen

7 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la solidez de las relaciones diplomáticas entre Paraguay y el Estado de Israel, señalando que los vínculos de amistad continúan consolidándose. Resaltó que las autoridades israelíes han reconocido el apoyo incondicional que Paraguay ha demostrado durante períodos de crisis.

“El trato que nos brindan es familiar. Con Israel nos une un profundo vínculo basado en nuestras raíces judeo-cristianas. Desde una perspectiva histórica, es imposible no destacar la crucial participación de nuestro país en la constitución del Estado de Israel, donde Paraguay tuvo un voto determinante”, enfatizó el presidente Latorre.

Cabe destacar que el titular de la Cámara de Diputados fue el primer líder político latinoamericano en visitar Israel tras el ataque terrorista perpetrado por Hamas el 7 de octubre de 2023.

El presidente Latorre mencionó que el expresidente de la República y actual presidente del Partido Colorado, Horacio Cartes, junto a su comitiva, fue recibido con honores propios de un jefe de Estado y reconocido como figura fundamental en el establecimiento de las relaciones modernas entre Paraguay e Israel.

“Cartes recibió un recibimiento digno de un jefe de Estado, por no decir de un héroe, en uno de los países más influyentes del mundo y principal aliado estratégico de Estados Unidos. Considero que tanto Horacio Cartes como el actual presidente Santiago Peña han tenido importantes aciertos diplomáticos en su apuesta por Israel, principalmente con la decisión de trasladar la embajada a Jerusalén, su capital”, subrayó el titular de la Cámara de Diputados.

Fortalecimiento de la cooperación bilateral

El presidente de Diputados señaló que los aspectos más relevantes de las conversaciones con sus homólogos israelíes se centraron en educación y ampliación del sistema de becas, expansión de exportaciones y gestión hídrica.

“Se abordó el fortalecimiento de las exportaciones desde nuestro país, recordando que Israel es actualmente el cuarto importador de carne paraguaya, entre otros productos.

También se trataron temas como la apertura de nuevos mercados, mejores precios y la gestión del agua, que podría generar una transformación significativa en términos productivos en el Chaco paraguayo”, explicó.

Durante su entrevista con el programa “Cara o Cruz”, el presidente Latorre reiteró que la visita a Israel evidenció el fortalecimiento de los vínculos diplomáticos y comerciales entre ambas naciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Debaten solicitud de declaración de emergencia para departamentos de la región occidental

10 abril 2025



Durante la sesión extraordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados analizó un proyecto de ley que busca declarar en situación de emergencia los departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay, en la región occidental de nuestro país, tras las intensas precipitaciones de las últimas semanas. Aún no hubo determinación al respecto.

Este proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y responde a la grave situación que

atravesamos los pobladores del Chaco, quienes enfrentan importantes daños económicos y sociales como producto de las fuertes lluvias, según se explicó.

El diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), vocero de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, fundamentó el dictamen favorable de dicho bloque.

“Entre los sectores más afectados se encuentran familias y comunidades indígenas. Además, existen graves perjuicios en la infraestructura vial, el comercio, la agricultura y la ganadería, por lo que consideramos imperante la aprobación”, manifestó.

El legislador Rubén Rubín (Independiente-Central), seguidamente, explicó alcances del dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Allí se apunta a modificar el documento, de modo a que los recursos sean destinados a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), y no a las gobernaciones de los citados departamentos.

Sobre el punto surgieron varias opiniones pero no fue concretada una determinación por parte del plenario, ya que la sesión extraordinaria finalizó por falta de quórum.

El tratamiento del proyecto tendrá prosecución en dos semanas.

Presidente Latorre convoca a ministros ante caso de ciberespionaje

7 abril 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), reafirmó su postura de defensa a la soberanía nacional y la protección de información sensible del Estado ante el caso de espionaje por parte de Brasil, situación que, según enfatiza, requiere un abordaje serio y riguroso.

En este contexto, anunció la convocatoria a tres ministros del Poder Ejecutivo para participar de la reunión de la Mesa Directiva, programada para este miércoles 9 de abril a las 09:00 horas.

Los funcionarios convocados son Rubén Ramírez Lezcano, ministro de Relaciones Exteriores; Oscar González, ministro de Defensa Nacional; y Gustavo Villate, ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

“Es fundamental obtener una respuesta clara con respecto a lo acontecido por parte de Brasil, en base a una solicitud formal de la Cancillería, así como también es imperativo conducir nuestra propia investigación”, afirmó.

Señaló que este proceso implica un avance sustancial en materia presupuestaria y requiere inversión significativa para defender los intereses nacionales en este ámbito.

El presidente de la Cámara de Diputados precisó que dicha investigación debe realizarse empleando todos los instrumentos con los que cuenta el Estado paraguayo, y consideró acertado que el Ministerio Público haya iniciado una investigación de oficio, así como la gestión de la Cancillería al exigir explicaciones al gobierno brasileño.

“Observo con satisfacción la disposición del Comando Sur de los Estados Unidos (SOUTHCOM) para colaborar en materia de ciberseguridad con nuestro país, aspecto fundamental en la coyuntura actual. Nuestros aliados estratégicos poseen grandes fortalezas en este campo”, destacó.

Defiende gestión de Santiago Peña

De manera categórica, el titular de la Cámara de Diputados rechazó cualquier planteamiento sobre un posible juicio político contra el presidente de la República, Santiago Peña.

“El presidente está desarrollando una gestión destacable. Comprendo que este es el juego propio de la democracia; vivimos en un país libre donde siempre existirán diversos planteamientos basados en los pensamientos y vertientes ideológicas a las que pertenece cada uno de los espectros políticos”, manifestó.

Resaltó que el presidente Peña es una persona honesta y comprometida que ha desempeñado funciones tanto en el sector público como en el privado, y actualmente está siendo objeto de una serie de ataques sistemáticos, situación que también forma parte de los procesos políticos inherentes a la democracia y la libertad de expresión.

SESIÓN ORDINARIA

Mesa directiva designará representantes ante Comisión Nacional de Gestión y Manejo del Lago Ypacaraí

8 abril 2025

La designación de representantes titulares y suplentes de la Cámara de Diputados ante la Comisión Nacional de Gestión y Manejo del Lago Ypacaraí y su Cuenca (cumplimiento de la Ley N° 6.489/2020), formó parte del orden del día de la sesión ordinaria de este martes.

La decisión del plenario fue encomendar a la mesa directiva de la institución, la nominación de los legisladores que representarán al estamento legislativo en dicho boque.

Cabe recordar que serán dos diputados los miembros titulares en la referida comisión nacional; e igualmente serán dos los legisladores suplentes.

Se trata de dar cumplimiento a la Ley N° 6.489/2020, con la finalidad principal de promover, coordinar, articular y ejecutar todas las acciones, obras y emprendimientos necesarios para lograr, en un plazo de tres años, el control y la reducción de los impactos ambientales negativos que alteran el equilibrio ecológico del lago Ypacaraí y su cuenca.

La comisión nacional, según dispone su ley de creación, estará compuesta por las máximas autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); y la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional (Conaderna).

A su vez, serán integrantes los gobernadores de los departamentos Central y Cordillera; los intendentes de los municipios de San Bernardino, Areguá, Ypacaraí, Luque, Itauguá, Limpio y Emboscada; y representantes de ambas cámaras del Congreso Nacional.



RECONOCIMIENTO

Distinguen al maestro Carlos Schwartzman con el premio Emiliano R. Fernández

7 abril 2025



Durante una ceremonia realizada antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados otorgó el reconocimiento “Emiliano R. Fernández” al maestro Carlos Schwartzman por su destacada trayectoria y valioso aporte a la cultura musical paraguaya.

La distinción fue entregada por el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), junto al diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), impulsor de la iniciativa.

Según la exposición de motivos, el maestro Schwartzman es considerado pionero en la fusión del jazz con los ritmos tradicionales paraguayos, creando un estilo innovador en la polca y la guaranía. Su impacto ha sido significativo en el ámbito educativo, siendo responsable de la formación de varias generaciones de músicos en armonía moderna, técnica de arreglos y orquestación.

Al evento asistieron destacados artistas y maestros de la música como Kike Krona, Lobo Martínez, Oscar Fadlala, Carlos Casal, Azucena Araujo y José Sanabria, entre otros reconocidos músicos paraguayos.

En su discurso, el diputado Rubín describió al homenajeado como “un virtuoso del jazz y constructor silencioso de nuestra identidad cultural, desde su piano, desde sus arreglos, desde sus aulas”.

Al recibir la distinción, el maestro Schwartzman expresó con humildad: “Yo solo no habría podido llegar; mi reconocimiento a todos los que estuvieron presentes a lo largo de estos años”.

De esta manera, la Cámara de Diputados reconoce y valora a personalidades que han enriquecido el patrimonio cultural paraguayo, destacando el compromiso del cuerpo legislativo con la promoción y preservación de los talentos que elevan el nombre del Paraguay en el ámbito artístico y cultural.



SESIÓN ORDINARIA

Aprueban enmiendas del PE a proyecto que reconoce capacidad legal de personas con discapacidad

8 abril 2025



Durante la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados resolvió aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y aprobar la parte no objetada del proyecto de ley “Que garantiza los derechos de las personas con discapacidad, modifica varios artículos de la Ley Nº 1183/1985, Código Civil, y los artículos 262 y 357 de la Ley Nº 879/1981, Código de Organización Judicial”.

El objetivo de esta normativa es el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas con discapacidad, estableciendo mecanismos generales de defensa para su protección.

En uso de la palabra, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, expresó su respaldo a la objeción parcial, señalando que, tras un análisis detallado de los argumentos presentados por el Ejecutivo, la comisión que encabeza decidió acompañar la postura.

Explicó que el Poder Ejecutivo, si bien manifestó su apoyo a la iniciativa, presentó objeciones parciales de carácter técnico-jurídico respecto a artículos específicos que, según sus fundamentos, presentan deficiencias o contradicciones que podrían comprometer la eficacia general del proyecto.

En ese sentido, el Ejecutivo sostiene que la eliminación de las disposiciones objetadas eliminaría también las razones que motivaron el decreto de objeción parcial, lo cual contribuiría al fortalecimiento de la legislación propuesta.

Por otro lado, el diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, solicitó la aprobación de la parte no objetada del proyecto, al considerar que la propuesta legislativa incorpora un enfoque inclusivo, accesible y universal, con el fin de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como el respeto a su dignidad inherente.

En esencia, el proyecto plantea un cambio estructural en el sistema jurídico vigente, sustituyendo el modelo de “sustitución” en la toma de decisiones por otro basado en el reconocimiento de la capacidad legal y la autonomía de las personas con discapacidad, quienes, como regla general, serán responsables de tomar sus propias decisiones.

El documento pasa a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

Otorgarán el premio “Las Residentas” a KOICA por su valioso aporte al desarrollo del país

11 abril 2025



En su pasada sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución “Que concede el premio ‘Las Residentas’ de la Honorable Cámara de Diputados, a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), por su importante apoyo en áreas de educación, salud, gestión pública, industria y energía, y ciencias agrarias”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), en el marco de la conmemoración de los 60 años de la migración coreana al Paraguay y los 30 años de presencia de KOICA en el país.

Según la exposición de motivos, esta agencia fue establecida en 1991 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea del Sur, como una organización gubernamental de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), para mejorar la eficacia de los programas del Gobierno de Corea del Sur, específicamente, de apoyo para sus países socios, mediante la implementación de programas de cooperación técnica y ayuda bajo la modalidad de cooperación no reembolsable.

Actualmente, KOICA Paraguay cuenta con cuatro modalidades de cooperación: proyectos/programas bilaterales, programa de becas CIAT, programa de voluntarios y programa de alianza público-privada.

Sus iniciativas, según el proyectista, han generado impactos significativos en el fortalecimiento del capital humano, la innovación tecnológica, la sostenibilidad ambiental y la modernización del sector público.

“El apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea es clave para el desarrollo de Paraguay por los programas que impulsa (...) ha financiado y ejecutado proyectos en educación, salud, transporte y tecnología, mejorando la calidad de vida y la competitividad del país (...)”, expresa parte de la exposición de motivos que acompaña la propuesta.

La distinción forma parte del galardón establecido por la Cámara Baja a través de la Resolución Nº 627/2023, que instituyó los premios “Las Residentas” y “Padres de la Patria”, con el objetivo de reconocer a aquellos que hayan contribuido de manera sobresaliente al bienestar y fortalecimiento de la República del Paraguay.

Archivan propuesta de compensación por territorio inundado para el municipio de Puerto Adela

8 abril 2025



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio consideración al proyecto de ley “Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 3.984/2010, que establece la distribución y depósito de parte de los denominados ‘Royalties’ y ‘Compensaciones en razón del territorio inundado’, a los gobiernos departamentales y municipales, modificada por la Ley N° 5.831/2017”.

Este documento había sido rechazado por la Cámara de Senadores; mientras que, en la sesión de esta semana, los diputados no lograron reunir los votos necesarios para la ratificación de la sanción inicial.

Con este escenario, la intención quedó sin concretarse y el proyecto de ley fue remitido al archivo.

Dicha propuesta planteaba la modificación del artículo 2°, inciso c), al efecto de solicitar la inclusión de la municipalidad de Puerto Adela como uno de los municipios afectados por la construcción de la represa de Itaipú, en el departamento de Canindeyú.

La ley en cuestión habla de una distribución de los recursos destinados a los municipios directamente afectados y no afectados, la cual debe realizarse de la siguiente manera: 50 % en partes iguales para cada municipio afectado; y 50 % para todos los demás municipios del país, teniendo en cuenta la población.

Las comisiones de Presupuesto y de Legislación, presididas por los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), y Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), respectivamente, dictaminaron por la ratificación de la Cámara Baja.

El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), quien fue uno de los proyectistas, solicitó al plenario que se brinde acompañamiento.

“El municipio de Puerto Adela sufrió una inundación de unas 15 mil hectáreas, por lo que se solicita que sea incluido como municipio afectado, de manera a que los recursos que sean destinados puedan servir para el progreso de la zona”, argumentó.

En la votación de rigor no se logró el número requerido para la ratificación, por lo que el documento quedó archivado.

DIPUTADA ROYA TORRES

Impulsan pedido de informes al Ministerio de Justicia por fuga en penal de Minga Guazú

10 abril 2025



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Justicia (MJ)”, impulsado por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), en su calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

El documento solicita al Ministerio de Justicia un informe detallado sobre las medidas de seguridad implementadas en la Penitenciaría de Máxima Seguridad de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, a raíz de la reciente fuga de reclusos que generó una honda preocupación a nivel nacional.

La legisladora expresó su preocupación por la aparente vulnerabilidad del sistema penitenciario, y enfatizó la necesidad de garantizar condiciones que aseguren el cumplimiento efectivo de las condenas, así como la protección de la ciudadanía.

En cumplimiento del Artículo 192 de la Constitución Nacional, se establece un plazo de quince días corridos para que la mencionada cartera estatal remita la totalidad de la documentación requerida.

Visita oficial al penal de Minga Guazú

Como parte de las acciones de seguimiento al caso, la comisión asesora de Derechos Humanos, prevé una visita a la penitenciaría de Minga Guazú, evento a realizarse este viernes 11 de abril.

La comitiva parlamentaria tiene como objetivo verificar, in situ, las condiciones operativas del centro penitenciario, los protocolos de seguridad implementados, el estado de la infraestructura y el grado de cumplimiento de las normativas vigentes.

Esta iniciativa se enmarca en el compromiso permanente con la defensa y promoción de los derechos fundamentales, tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario, y con la consolidación de un sistema de justicia más transparente, seguro y eficaz, según lo expresado por la parlamentaria.

Añadió que el pedido de informes aprobado representa un paso firme hacia la transparencia y la rendición de cuentas dentro del sistema penitenciario, en un contexto nacional que exige respuestas institucionales concretas, oportunas y articuladas frente a las amenazas crecientes a la seguridad pública.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Instan a donar ambulancias equipadas a cuerpos de bomberos voluntarios del Paraguay

9 abril 2025



Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados fue aprobado, sobre tablas, un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a donar ambulancias equipadas a todos los cuerpos de bomberos voluntarios reconocidos en el Paraguay, a través de recursos provenientes de las entidades binacionales (Itaipú y Yacyretá)”.

Esta iniciativa fue presentada por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa de estas instituciones que son fundamentales en situaciones de emergencia.

El documento aprobado solicita que dichas donaciones se realicen a través de recursos provenientes de las entidades binacionales Itaipú y Yacyretá, teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos socioambientales y de responsabilidad social que dichas entidades gestionan para atender necesidades prioritarias en áreas como la salud, la seguridad y la asistencia comunitaria.

Destaca la vital labor de los bomberos voluntarios en todo el territorio nacional, pues a pesar de no contar con recursos, cumplen un rol clave en los incendios, rescates, emergencias médicas y catástrofes naturales.

Enfatiza, en la misma línea, que un equipamiento adecuado, sobre todo en lo que respecta a las ambulancias - modernas y funcionales -, representa una necesidad urgente y justa.

“Es momento de reconocer el trabajo silencioso, valiente y constante de nuestros bomberos voluntarios. Lo mínimo que podemos hacer como Estado es garantizarles las herramientas necesarias para salvar vidas”, expresó el proyectista.

Mencionó que muchos cuerpos de bomberos operan con vehículos obsoletos, sin condiciones mínimas para el traslado de pacientes o lesionados, lo que limita la respuesta efectiva ante emergencias; especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

Dijo que esta declaración pretende que el Poder Ejecutivo coordine con las entidades binacionales la provisión progresiva y equitativa de ambulancias equipadas, con prioridad para los cuarteles de mayor necesidad logística.

DIPUTADOS CHRISTIAN BRUNAGA - JORGE BARRESSI

Declaran de interés nacional proyecto de sostenibilidad forestal y apoyo a pequeños productores de Caazapá

9 abril 2025



La Cámara de Diputados declaró de interés nacional un proyecto de sostenibilidad forestal y apoyo a pequeños productores del departamento de Caazapá, impulsado por el Instituto Forestal Nacional (Infona). El visto bueno para dicha iniciativa tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

La declaración respalda la promoción e implementación de sistemas de producción sostenible, “valorando iniciativas y proyectos innovadores que contribuyan a la sostenibilidad agrícola”, refiere el texto impulsado por los legisladores Christian Brunaga (ANR-Itapúa), y Jorge Barressi (ANR-San Pedro)

Igualmente, insta a los poderes del Estado y a todos los sectores involucrados (productores, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales), a que contribuyan desde sus áreas de competencia para la promoción de prácticas sostenibles.

Cabe mencionar que este proyecto combina prácticas sostenibles como la integración de especies forestales con cultivos agrícolas y frutales; la producción apícola; y el manejo y la conservación de suelos.

Impulsa un modelo de diversificación que garantiza el fortalecimiento económico de las comunidades beneficiarias.

SINASIP 2025-2030

También en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por iniciativa de los diputados Brunaga y Barressi, tuvo aprobación una declaración de interés nacional para el plan estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) 2025-2030.

La ejecución de este emprendimiento está a cargo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); y apunta a la implementación de planes de monitoreo con tecnología avanzada.

Tiene como objetivos el desarrollo de estudios sobre diversidad y restauración de ecosistemas; la promoción del turismo sostenible en áreas protegidas; y la generación de mecanismos de financiamiento para la educación ambiental acerca de la importancia de la conservación.

La implantación del SINASIP es un compromiso nacional con la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, indica el documento.

A su vez, menciona que se trata de “una herramienta clave para fortalecer la conservación ambiental y establecer una hoja de ruta clara para la gestión de las áreas protegidas en los próximos cinco años”.

DIPUTADOS ROCÍO ABED - HUGO MEZA

Crean comisión especial para el acompañamiento de las negociaciones sobre el Anexo "C" de Itaipú

10 abril 2025



En la sesión ordinaria del pasado martes la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de las mociones sobre tablas, un proyecto de resolución "Que propone la creación de una Comisión Especial Unicameral para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones para la Revisión del Anexo "C" de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la Repu-

blica del Paraguay y la República Federativa del Brasil".

La iniciativa fue presentada por los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y Hugo Meza (ANR-Cordillera).

El Anexo "C" del Tratado de Itaipú establece las bases financieras y de prestación de servicios de electricidad de la hidroeléctrica binacional, cuya revisión constituye un punto clave en la agenda energética y diplomática del país.

En ese contexto, la Cámara Baja consideró prioritario no quedar al margen del proceso, especialmente luego de que la Cámara de Senadores haya aprobado una resolución similar.



Según se expresa en la exposición de motivos, el objetivo de esta comisión es acompañar al gobierno nacional en las negociaciones realizadas con relación al Anexo "C"; con el seguimiento y la verificación de los avances, a fin de velar por los intereses del Paraguay.

El proyecto fue planteado "en razón de que no hubo un acuerdo entre los miembros designados por sus pares de ambas Cámaras, tanto de Senadores así como de Diputados, en cuanto a la conformación de la mesa directiva", refiere una parte del documento.

La comisión estará integrada por legisladores de diferentes bancadas, en pos de una mirada plural y diversa sobre un tema que podría definir el rumbo de la política energética del país por los próximos años.

Serán miembros titulares de la comisión especial, los diputados: Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Christian Brunaga (ANR-Itapúa); Avelino Dávalos (ANR-Caazapá); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Mauricio Espínola (ANR-Capital); Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); y Raúl Benítez (PEN-Central).

Como suplentes, forman parte de la nómina, los diputados: Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí); Luís Federico Franco (PLRA-Central); y Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

Los diputados representantes ante el Parlamento del Parlasur que formarán parte de la comisión especial, son: Rodrigo Gamarra (ANR-Central); Virina Villanueva (ANR-Concepción); y Pastor Vera (PLRA-San Pedro).

DIPUTADO DIEGO CANDIA

Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos cuenta con declaración de interés nacional

9 abril 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, durante la sesión ordinaria de esta semana, tuvo aprobación un pedido del diputado Diego Candia (ANR-Central), consistente en la declaración de interés nacional de la "XXIV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos", organizada por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE).

El evento tendrá como sede nuestro país, por primera vez; y se llevará a cabo del 22 al 26 de setiembre de este año.

Según informó el legislador durante la fundamentación de esta propuesta, se tiene confirmada la presencia de más de cuarenta representantes provenientes de países como México, España y Portugal.

Comentó que la apertura de la conferencia estará a cargo del presidente de la República, Santiago Peña, quien expondrá sobre "la defensa nacional y su interacción con el desarrollo".

La Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos constituye un mecanismo de contacto permanente entre los diferentes institutos y colegios de Defensa en el ámbito académico.

Tiene como objetivo el intercambio de experiencias y debates, de manera a buscar "una cultura y pensamiento propios en el campo de los estudios para la paz, la defensa y la seguridad internacional".

La finalidad es estrechar lazos de cooperación, de acuerdo a lo manifestado por el diputado Candia, al solicitar respaldo para el visto bueno del proyecto de declaración.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Reclaman investigación por presunta negligencia médica e inacción policial en Caaguazú

9 abril 2025



El pleno de Diputados brindó su visto bueno a una declaración mediante la cual se insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) - Hospital Distrital de Caaguazú - Ministerio del Interior - Comandancia de la Policía Nacional, a instruir sumario administrativo con relación a un hecho ocurrido recientemente en la ciudad de Caaguazú, consistente en supuesta negligencia médica e inacción policial que derivaron en la muerte del adolescente Thiago Josué Brítez Bogarín, ocurrida el 6 de abril.

La aprobación del documento se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria, por iniciativa del diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú).

La normativa insta a las instituciones mencionadas a investigar con celeridad y transparencia la presunta inacción policial y negligencia médica que habrían derivado en la muerte del adolescente.

El objetivo es identificar a los responsables directos del hecho y aplicar las sanciones correspondientes en caso de comprobarse irregularidades, a fin de garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la no repetición de actos de esta naturaleza.

Este caso generó conmoción en la comunidad local, donde se afirma que no existió adecuada respuesta por parte de la Policía Nacional y del personal de salud del Hospital Distrital de Caaguazú, según indicó el legislador proyectista.

"La vida de un joven se apagó, posiblemente, por omisiones que eran evitables", sostuvo.

Además, habló de la necesidad de revisar los protocolos de actuación en casos de emergencia; y de reforzar los mecanismos de control y rendición de cuentas dentro de las instituciones públicas.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Declaran de interés nacional el III Congreso de Neurocirugía

9 abril 2025



La Cámara de Diputados aprobó en sesión plenaria un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el III Congreso de la Sociedad Paraguaya de Neurocirugía (SNPC) y el XIX Congreso de la Sociedad de Cirugía Neurológica del Cono Sur (SCNCS)".

La iniciativa, presentada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), fue aprobada en el estadio de Sobre Tablas durante la última sesión ordinaria llevada a cabo el 8 de abril pasado.

El encuentro académico se realizará del 19 al 21 de junio del presente año en el Centro de Convenciones Paseo la Galería de Asunción.

Según la exposición de motivos, este congreso "tendrá un impacto significativo en la educación continua de los profesionales de la salud, promoviendo la divulgación de nuevos conocimientos, el desarrollo de técnicas avanzadas y el fomento de la investigación científica".

El documento destaca que estos aspectos son fundamentales para garantizar la calidad de la atención médica que recibe la población paraguaya, especialmente, en un área tan especializada y crucial como la neurocirugía.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Llaman al mejoramiento de la infraestructura vial y de estacionamiento en el Campus de la UNA

9 abril 2025



A instancias del parlamentario Pedro Gómez (PLRA-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que insta a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), a realizar mejoras en la infraestructura vial y los estacionamientos del Campus de San Lorenzo".

La aprobación de esta normativa se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana.

Según refiere la exposición de motivos, actualmente, la infraestructura vial y de estacionamientos en el Campus de la UNA (ciudad de San Lorenzo), presenta importantes carencias que afectan el bienestar y la seguridad de los estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes.

"La Universidad Nacional de Asunción (UNA), es una de las instituciones educativas más importantes del país. Constituye un pilar fundamental en la formación de profesionales. Su Campus alberga a miles de estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes diariamente, por lo que resulta prioritario garantizar condiciones óptimas para quienes forman parte de esta comunidad", reza el documento.

Así mismo, menciona que mejorar la infraestructura vial y los estacionamientos contribuirá significativamente al desarrollo académico, social y cultural, promoviendo un ambiente más ordenado y funcional.

En la misma línea, se insta a las autoridades competentes, y a los organismos pertinentes, a colaborar, facilitando recursos y apoyo técnico para la realización de las mejoras.

No hubo objeciones para el visto bueno del proyecto.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Aprueban tres pedidos de informe para fiscalizar finanzas públicas y convenios interinstitucionales

10 abril 2025



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó tres pedidos de informes presentados por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central) en el espacio de Sobre Tablas.

Informes solicitados al IPS

El primer proyecto requiere al Instituto de Previsión Social (IPS) información detallada sobre todas las inversiones a plazo y a la vista, realizadas por la entidad en diferentes instituciones financieras del país, durante los últimos diez años, especificando las condiciones financieras de cada operación.

El documento también solicita un informe completo sobre pérdidas derivadas de cualquier actividad del IPS en los últimos treinta años, con especial énfasis en aquellas ocasionadas por la caída de entidades bancarias entre 1995 y 1997. Para estos casos, se pide especificar montos y entidades involucradas.

Adicionalmente, el IPS deberá informar de manera clara y específica sobre las utilidades proyectadas de sus inversiones a plazo, confirmar si éstas corresponden a las mejores ofertas del mercado financiero, y presentar un cuadro comparativo de las distintas entidades financieras.

Solicitud a la Municipalidad de Asunción

El segundo proyecto aprobado solicita a la Municipalidad de Asunción información sobre las transferencias de fondos realizadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. La comuna deberá remitir documentos que certifiquen la frecuencia de estas transferencias durante los últimos cinco años.

La diputada Vallejo también requiere detalles sobre los descuentos periódicos realizados a funcionarios para aportes jubilatorios, así como información sobre descuentos por concepto de cuotas de préstamos otorgados por la Caja de Jubilaciones o cualquier forma de crédito relacionada, confirmando si estos importes se transfieren mensualmente.

Consulta al Colegio de Escribanos

El tercer pedido de informe está dirigido al Colegio de Escribanos del Paraguay, que deberá informar si existe algún acuerdo o convenio con la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), que autorice a esta última a percibir sumas de dinero en concepto de gastos administrativos por gestiones de cobro de impuestos inmobiliarios. De existir tal acuerdo, se solicita la remisión de una copia autenticada del documento completo.

Conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional, todas las instituciones mencionadas disponen de un plazo de 15 días para presentar la información requerida.

DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

Parlamentarios paraguayos participarán como observadores en comicios de Ecuador

10 abril 2025



La Misión de Observación Electoral (MOE) del Parlamento del Mercosur (Parlasur), retornará esta semana a Ecuador para acompañar la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, prevista para este domingo, 13 de abril. El senador Derlis Maidana (ANR), en su calidad de presidente del organismo regional y la diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), integrarán el equipo.

En la primera vuelta, celebrada el 9 de febrero pasado, el electorado ecuatoriano eligió a los 151 asambleístas que conformarán el pleno del quinto periodo legislativo de la Asamblea Nacional. Asimismo, se realizaron las elecciones para el Parlamento Andino y la primera ronda de la elección presidencial.

Al no haberse alcanzado la mayoría absoluta requerida por ninguno de los candidatos presidenciales (el centroderechista Daniel Noboa y la progresista Luisa González), se convocó a una segunda vuelta entre los dos binomios más votados.

La diputada Narváez señaló que el MOE del Parlasur, que ya estuvo presente durante la primera vuelta, ahora retornará al país con el objetivo de dar continuidad a su labor de observación in situ del proceso electoral.

“La Misión de Observación Electoral, desde el mes de febrero pasado ha venido sosteniendo reuniones técnicas y ha seguido de cerca el desarrollo de las distintas etapas del proceso comicial”, señaló la parlamentaria.

Agregó, igualmente, que en su informe preliminar, la Misión destacó aspectos positivos, así como áreas de mejora en la organización del proceso electoral, subrayando la participación ciudadana y el compromiso con la transparencia.

Al concluir la segunda vuelta, la MOE elaborará un informe final con observaciones y recomendaciones dirigidas a las autoridades y a los actores políticos involucrados.

Agenda a desarrollar

Según informes de la oficina de prensa de la MOE, durante su estadía en Ecuador, esta institución mantendrá una agenda de reuniones con autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE); representantes de partidos políticos; actores de la sociedad civil; y delegados de los dos binomios presidenciales que disputarán la segunda vuelta.

El objetivo es analizar el proceso electoral conforme al marco jurídico nacional, a los estándares internacionales de buenas prácticas en materia electoral, así como examinar la coyuntura política en la que se desarrollan los comicios.

La Misión estará nuevamente encabezada por la parlamentaria argentina Fabiana Martín y conformada por los parlamentarios Derlis Maidana (vicepresidente del Parlasur por Paraguay), Gabriel Fuks (Argentina), Fernando Marangoni (Brasil), Jazmín Narváez (Paraguay), Bettiana Díaz y Álvaro Dastugue (Uruguay).

DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - CARLOS M. LÓPEZ

Exhortan al MSP a habilitar establecimiento para la fertilización asistida gratuita

11 abril 2025



En sesión extraordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a la habilitación de un establecimiento para la fertilización asistida gratuita”. Fue a instancias de los diputados Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Carlos López (PLRA-Cordillera).

La iniciativa busca mejorar el acceso a tratamientos de fertilidad para personas sin recursos económicos suficientes, abordando así las altas tasas de infertilidad que afectan a la población paraguaya.

“Esta propuesta pretende reducir las desigualdades sociales existentes en materia de salud reproductiva”, explicó el diputado Del Puerto durante la presentación. “Es importante considerar los desafíos económicos, éticos y logísticos asociados con este tipo de servicio, garantizando una infraestructura adecuada que no comprometa la calidad de la atención”.

El proyecto recomienda analizar la posibilidad de incorporar este servicio dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN) destinado al MSPyBS.

Los proyectistas explicaron que, a diferencia de países como Argentina donde la fertilización asistida está incluida en el Programa Médico Obligatorio y cubierta por el sistema de salud pública, Paraguay no cuenta con una legislación que regule y financie estos tratamientos de manera gratuita.

Según consta en la exposición de motivos, en nuestro país los tratamientos de fertilización asistida suelen tener costos elevados y las opciones gratuitas son prácticamente inexistentes.

Como antecedente, se menciona que la primera inseminación asistida gratuita en el país se realizó en septiembre del 2015, beneficiando a una mujer de 40 años de edad y escasos recursos.

VARIOS DIPUTADOS

Nueva iniciativa busca superar burocracia que frena mejoras en escuelas y hospitales

10 abril 2025

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados, de diferentes partidos políticos, presentó un proyecto de ley que busca facultar al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a realizar inversiones en establecimientos que actualmente carecen de título de propiedad.

La iniciativa, que lleva por nombre “Que faculta al Ministerio de Educación y Ciencias y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con otras entidades del Estado, a realizar inversiones en establecimientos educativos y de salud públicos que carezcan de título de propiedad”, busca resolver un problema histórico que afecta a miles de instituciones en todo el país, según la exposición de motivos.

De acuerdo con los fundamentos del proyecto, aproximadamente 1.400 instituciones educativas no cuentan con títulos de propiedad regularizados, lo que ha impedido realizar inversiones de infraestructura necesarias para su adecuado funcionamiento.

Según el mismo documento, una situación similar enfrenta el sector de la salud, donde numerosos centros asistenciales operan en inmuebles que nunca fueron formalmente transferidos al MSPyBS.

“Es inadmisibles que áreas tan sensibles como la salud y la educación, cruciales para el desarrollo de un país, sufran los embates de un Estado incapaz de superar las burocracias autoimpuestas”, señala parte de la exposición de motivos del proyecto.

Alcance de la propuesta

El proyecto de ley contempla que las inversiones podrán realizarse en construcciones, refacciones, ampliaciones, mejoras, adquisición de bienes y equipamientos en los inmuebles ocupados por establecimientos educativos y sanitarios, aunque estos no cuenten con título de propiedad inscripto a favor del Estado paraguayo.

La normativa propuesta establece que los ministerios deberán elaborar un listado de los inmuebles ocupados que carezcan de título de propiedad para hacerlos elegibles como beneficiarios de las disposiciones establecidas en la presente normativa.

Además, aclara que la autorización no convalida la ocupación irregular ni otorga derechos posesorios o de propiedad, quedando a cargo de cada ministerio la gestión correspondiente para la regularización dominial del predio.

La propuesta también prevé que el Ministerio de Economía y Finanzas establezca los procedimientos contables para el registro de las inversiones hasta tanto la Escribanía Mayor de Gobierno regularice la situación de los inmuebles.

Los proyectistas esperan que esta ley permita superar una de las principales trabas que impiden mejorar la infraestructura de numerosas escuelas y centros de salud en todo el país, beneficiando especialmente a las poblaciones más vulnerables.

Añade que la iniciativa busca, igualmente, complementar lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 7408/2025, Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2025, que habilita a los organismos y entidades del Estado a realizar acciones e inversiones conjuntas para la ejecución de servicios públicos.

El proyecto de ley fue firmado por los diputados María Constanza Benítez (PLRA-Guairá); María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes); Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Raúl Latorre (ANR-Capital); Carlos María López (PLRA-Cordillera); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); y María Cristina Villalba (ANR-Canindeyú).

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Aprueban con modificaciones proyecto que crea el Ministerio de Energía

7 abril 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dio curso favorable este lunes a una serie de proyectos que apuntan al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad ambiental y el compromiso del país con el desarrollo sustentable.

Como primer punto del orden del día, fue analizado el proyecto de ley “Que crea el Ministerio de Energía, Minas e Hidrocarburos”, que se encuentra en su primer trámite constitucional.

La comisión emitió un dictamen favorable con modificaciones, que incluyen ajustes de forma y ampliaciones en algunos artículos del texto original.

Se menciona, por ejemplo, cambios en el artículo 3°, fijando a la ciudad de Asunción como domicilio legal de este nuevo ministerio, pudiendo establecer oficinas regionales, departamentales y distritales.

Durante la reunión, uno de los proyectistas y secretario de la comisión, diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), expuso la necesidad de contar con una autoridad centralizada en el sector energético, con un ordenamiento jurídico y regulatorio estable, fiable y transparente.

El objetivo central del proyecto es unificar la política, las responsabilidades y las atribuciones de las instituciones del sector en una única autoridad de aplicación, facilitando así la planificación estratégica y la eficiencia en la gestión energética nacional.

Por otro lado, el órgano asesor dictaminó aconsejando la aprobación del proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra”, celebrado cada 22 de abril por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el año 2009.

La propuesta, impulsada por los diputados Barressi y Christian Brunaga (ANR-Itaipúa), resalta la importancia de proteger a la Madre Tierra como el hogar común de la humanidad.

La exposición de motivos remarca los desafíos ambientales actuales como la deforestación, la desertificación, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Asimismo, se insta a todos los sectores sociales a asumir un rol activo en la protección de los recursos naturales y la transición hacia una economía más sostenible.

En tercer lugar, fue considerado y aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Plan Estratégico SINASIP 2025-2030, para fortalecer la conservación de áreas silvestres protegidas”.

El Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay (SINASIP) 2025-2030, presentado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece una hoja de ruta para los próximos cinco años con el fin de fortalecer la gestión de áreas protegidas en el país, en línea con los compromisos asumidos en materia de conservación ambiental y desarrollo sostenible.

Otro documento que tuvo visto bueno de la comisión, es el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la implementación del proyecto de sostenibilidad forestal y apoyo a pequeños productores de Caazapá, impulsado por el Instituto Forestal Nacional (INFONA), en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

La iniciativa se desarrolla en los distritos de Abaí, San Juan Nepomuceno y General Higinio Morínigo, abarcando a 48 productores.

El programa se basa en prácticas agrícolas sostenibles que integran la producción forestal, agrícola, frutícola y apícola, con un enfoque participativo que garantiza la adaptación de los modelos productivos a las realidades de las comunidades.

Finalmente, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Instituto Forestal Nacional (INFONA), sobre la deforestación en Paraguay en los últimos años”.

La solicitud busca esclarecer las causas, tasas anuales, evolución reciente y las regiones más afectadas por este fenómeno.



DEFENSA NACIONAL

Informan movidas oficiales en torno presunto caso de espionaje brasileño

7 abril 2025



Miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), se interiorizaron de los pormenores de las recientes denuncias sobre un presunto caso de espionaje por parte de organismos de inteligencia brasileños hacia autoridades paraguayas.

El viceministro de Relaciones Exteriores, Víctor Verdún, evacuó las consultas de los parlamentarios interesados en esclarecer las denuncias que salpican a la Agencia Brasileña de Inteligencia (Abin), que habría accedido a información confidencial sobre la postura paraguaya en torno a la renegociación del Anexo C de la Itaipú Binacional.

Acompañaron al funcionario del Poder Ejecutivo la embajadora María Soledad Saldívar, directora general de Política Bilateral; Marcelo Maltese, director de Informática; Luis José González, director general de la Unidad de Enlace Diplomático; y Rubén Benítez Palma, enlace Diplomático Adjunto,

El diputado Ortíz, explicó que durante el encuentro se abordaron los antecedentes del caso, la postura oficial del gobierno paraguayo, las medidas comunicadas recientemente en conferencia de prensa, así como los pasos que se están siguiendo en el ámbito diplomático para el esclarecimiento de los hechos.

“Estamos aguardando la respuesta oficial del Gobierno del Brasil a la nota verbal remitida la semana pasada al embajador brasileño en Asunción”, dijo el viceministro Verdún, al tiempo de afirmar que la reunión tuvo un carácter meramente informativo y que, hasta el momento, no se han adoptado nuevas medidas por parte del Ejecutivo.

Asimismo, remarcó que no se ha establecido un ultimátum, pero sí se ha solicitado el esclarecimiento de los hechos, con miras a recuperar la confianza mutua.

“Esperamos una respuesta satisfactoria que nos permita restablecer la confianza entre dos países hermanos y avanzar, en condiciones adecuadas, con las negociaciones del Anexo C del Tratado de Itaipú”, expresó el vicescanciller, quien adelantó que se espera una contestación en el transcurso de esta semana, tras lo cual se evaluarán posibles acciones.

Tanto el diputado Pedro Ortíz, como el viceministro Verdún coincidieron en que esta situación generó un impacto negativo en las relaciones bilaterales, por lo que subrayaron la importancia de mantener canales diplomáticos abiertos y sólidos, basados en el respeto mutuo y la transparencia institucional.

Cabe recordar que el caso salió a la luz tras publicaciones de medios de comunicación brasileños, que revelaron la existencia de un presunto esquema de vigilancia llevado adelante durante la administración del expresidente Jair Bolsonaro.

De acuerdo con estas versiones, se habría utilizado tecnología de inteligencia para realizar seguimientos a periodistas, políticos y autoridades paraguayas.

Estas denuncias emergen en un momento clave para las relaciones entre Paraguay y Brasil, considerando las próximas etapas de las negociaciones del Anexo C del Tratado de Itaipú.

Día del estudiante

En otro momento de la reunión, la comisión asesora concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley que establece el “Día Nacional del Estudiante”, presentado por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital)

Es una propuesta que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Estudiante”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.



Estudian proyecto que busca reducir costo de energía eléctrica y agua potable a los adultos mayores de escasos recursos

7 abril 2025



Presidida por el legislador Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, en reunión ordinaria, dio análisis al proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley N° 7.322/2024, que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión”.

El titular del bloque informó que se decidió solicitar el parecer institucional a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), así como a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap), de manera a emitir un dictamen en próximas reuniones.

La iniciativa, que se encuentra en el primer trámite constitucional, plantea la reducción del costo de la energía eléctrica y del agua potable para las personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

“Este proyecto será para el beneficio de aquellos adultos mayores de escasos recursos, quienes piden un descuento importante en el pago de la energía eléctrica y el agua potable”, recordó el presidente de comisión.

Por otra parte, fue analizado un proyecto “De acceso gratuito al agua potable en eventos masivos”, impulsado por el diputado nacional Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

Sobre el punto, el diputado Cantero comentó que también se solicitó el parecer institucional de la Essap; e informó que ya fue convocado el legislador proyectista, al efecto de brindar más detalles de la iniciativa.

Posterior a dichos trámites se procederá el correspondiente dictamen.

RELACIONES EXTERIORES

Aprueban mensajes del Poder Ejecutivo en relación al MERCOSUR

7 abril 2025



La comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Decisión Mercosur/CM/DE. N° 25/03, relativo al mecanismo para el ejercicio temporario”, aprobada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de diciembre de 2003.

Este proyecto tiene por objetivo establecer el mecanismo para el ejercicio profesional temporario, las directrices para la elaboración de acuerdos marcos de reconocimiento recíproco entre entidades profesionales y disciplinas, para el otorgamiento de licencias temporales; funciones y atribuciones de los puntos focales y mecanismos de funcionamiento del sistema, según la exposición de motivos.

Por otro lado, también fue concedido dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que enmienda al protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios del Mercosur”, firmado en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019.

El protocolo de Montevideo es un acuerdo que fue suscrito por los países miembros del Mercosur con el fin de promover la integración y el libre comercio, facilitar la movilidad de proveedores de servicios y la liberalización de las regulaciones dentro del bloque.

El texto refiere que la enmienda busca reforzar los compromisos en materia de comercio de servicios, promoviendo una mayor apertura en sectores clave como las telecomunicaciones, servicios financieros, bancarios, bursátiles, entre otros.

Respaldan veto a modificaciones en el Código Civil y el Código de Organización Judicial sobre personas con discapacidad

7 abril 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), recomendó la aceptación del veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que garantiza los derechos de las personas con discapacidad; modifica varios artículos de la Ley N° 1.183/1985, Código Civil; y modifica los artículos 262 y 357 de la Ley N° 879/1981, Código de Organización Judicial”.

Según se explicó, se trata de una objeción parcial del referido proyecto, teniendo en cuenta que presenta algunas situaciones que ameritan mayor claridad, especialmente, en lo referente a la redacción normativa.

Ciertos artículos afectan la coherencia del sistema legal y, en algunos casos, podrían generar contradicciones que comprometerán la aplicación correcta y efectiva de la ley, de acuerdo a lo significado.

Las objeciones, sin embargo, no afectan el propósito principal del proyecto, el cual es considerado loable.

El Poder Ejecutivo advirtió que la redacción, tal como está, permite la convalidación de actos celebrados personalmente, por individuos con discapacidad, sin intervención obligatoria de su persona de apoyo o curador; incluso en aquellos casos donde la participación de éstos haya sido establecida por resolución judicial.

Además, se objetaron ciertos aspectos, a fin de evitar contradicciones internas y conflictos con leyes que se encuentran vigentes.

“El objetivo es asegurar que la norma sea clara, efectiva y aplicable, sin generar ambigüedades en su implementación”, refiere el escrito.

Cabe recordar que dicho proyecto es resultado de un proceso de dialogo con la Asociación Síndrome Down del Paraguay e introduce importantes novedades en el tratamiento de la discapacidad.

Exige que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos.

Por otro lado, el bloque asesor aconsejó la ratificación de la Cámara de Diputados en lo concerniente al proyecto “Que modifica los artículos 1° y 2° de la Ley N° 3.029/2006, que reconoce al Instituto Técnico Superior ‘San Agustín’, como institución superior en ciencias de la salud”.

Finalmente, vale indicar que se decidió postergar el dictamen del proyecto de ley “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia en la educación básica superior, de los estudiantes de altas capacidades”.

Este documento estará en discusión, nuevamente, la próxima semana.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Recomiendan trámite favorable al veto de una ampliación presupuestaria del JEM

7 abril 2025



En la reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que encabeza el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), dio análisis a una objeción del Poder Ejecutivo, relativa al proyecto de ley N° 7.374, “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 - Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).”

El estamento recomendó la aceptación del veto del Poder Ejecutivo a dicha propuesta, teniendo en cuenta que es extemporánea.

La iniciativa tuvo origen en la Cámara de Senadores e implicaba una ampliación presupuestaria de G.184.166.667 para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

El monto en cuestión estaba proyectado para el pago de aguinaldos y bonificaciones a funcionarios de la mencionada institución, con una modificación del anexo del personal a partir del mes de agosto de 2024 (ejercicio fiscal fenecido).

Cabe señalar que una ampliación presupuestaria es el aumento en la asignación de una clave presupuestaria ya existente.

Durante el estudio, se evalúan los fundamentos y los recursos disponibles para determinar si dicha solicitud puede tener luz verde o no.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Piden informes a tres instituciones con respecto a proyecto que prohíbe el matrimonio infantil

7 abril 2025



La Comisión de Niñez y Adolescencia, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), decidió, en su reunión de la fecha, solicitar informes a la Corte Suprema de Justicia (CSJ); al Registro Civil; y al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, acerca del proyecto de ley “Que modifica el artículo 17 de la Ley N° 1183/1985 del Código Civil, modificado por la Ley N° 1/1992 y la Ley N° 5419/2015”, que hacen referencia al matrimonio infantil y uniones tempranas forzadas.

La propuesta tiene como objetivo eliminar las excepciones legales que, actualmente, permiten el matrimonio de personas menores de 18 años con el consentimiento de padres o tutores, o incluso mediante autorización judicial.

El documento subraya que el matrimonio infantil y las uniones tempranas son prácticas nocivas que afectan, especialmente, a las niñas y adolescentes, privándolas de sus derechos fundamentales, limitando su acceso a la educación y exponiéndolas a violencia, abusos y embarazos no deseados.

Según el documento que justifica el proyecto, la legislación actual, aunque prohíbe el matrimonio para menores de 18 años, permite excepciones que facilitan uniones tempranas.

En esencia, el proyecto de ley plantea la reforma del artículo 17 del Código Civil, eliminando cualquier posibilidad de matrimonio para menores de 18 años y estableciendo sanciones legales en caso de incumplimiento.

También incluye disposiciones transitorias para suspender matrimonios en proceso que involucren a menores y mantener un régimen de separación de bienes en los casos ya formalizados hasta que ambas partes alcancen la mayoría de edad.

Asimismo, deroga artículos que han permitido las uniones tempranas, como el artículo 20 de la Ley N° 5419/2015 y el artículo 102 del Código de la Niñez y Adolescencia.

Solo una vez recibidas las respuestas de las instituciones consultadas, esta comisión asesora estaría en condiciones de emitir dictamen al respecto, según voceros de la comisión.

Adopción de adultos mayores



Por otro lado, la comisión asesora determinó la conformación de una mesa técnica de trabajo para analizar, en conjunto con otras instituciones y organizaciones competentes, el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 255 de la Ley 1183/1985, del Código Civil”, referente a la adopción de adultos mayores.

El referido proyecto propone que la adopción de adultos requiera el consentimiento del adoptado y el adoptante, homologado por un juzgado.

Establece que se otorgarán los mismos efectos jurídicos que la adopción de menores, incluyendo el establecimiento de parentesco, el cambio de apellidos y derechos hereditarios.

Además, estipula requisitos como la solvencia moral del adoptante, una diferencia de edad mínima y el consentimiento del cónyuge o conviviente del adoptante si aplica.

Voceros de la comisión adelantaron que solicitarán la postergación del estudio del proyecto que figura como uno de los puntos a ser tratados durante la sesión ordinaria de este martes 8 de los corrientes.

En efecto, en la fecha, se solicitó informes técnicos al Registro Civil, a la Fiscalía y a Corte Suprema de Justicia.

Observatorio sobre violencia doméstica

Con respecto al proyecto de ley “Que crea el observatorio y registro general de las personas con antecedentes de violencia doméstica, que cuentan con acuerdos aprobados sobre régimen de relacionamiento y convivencia de sus hijos menores y adolescentes”, la comisión asesora decidió, igualmente, solicitar informes a la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA).

El proyecto presentado por varios diputados, propone que la construcción y desarrollo de un sistema de información, destinado al diseño y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y disminución de la violencia dentro de la familia.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Recomiendan ratificar proyecto de ley sobre fondo para accidentes viales

7 abril 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo la presidencia de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), recomendó a la plenaria de Diputados ratificarse en su sanción inicial respecto al proyecto de ley “Que crea el fondo nacional para la cobertura de gastos ocasionados por accidentes de tránsito o siniestros viales”.

Esta iniciativa legislativa, rechazada en segunda instancia por la Cámara de Senadores, surge como respuesta a la creciente preocupación de las autoridades nacionales ante los miles de siniestros viales que ocurren diariamente en el país.

De acuerdo con estadísticas oficiales, la mortalidad por accidentes de tránsito se ha mantenido estable durante los últimos tres años, con 1.300 fallecimientos anuales, lo que representa una tasa de 19 muertes por cada 100.000 habitantes, posicionándose como la más elevada de América.

Paralelamente, la tasa de invalidez y secuelas permanentes ha aumentado progresivamente (entre 1 y 3 amputaciones diarias), lo que implica una significativa pérdida de fuerza laboral y una considerable carga económica para el país.

Según la exposición de motivos, los siniestros viales representan una erogación equivalente al 1,5% del PIB en el Presupuesto General de la Nación.

Adicionalmente, los gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por cada víctima de accidente de tránsito ascienden aproximadamente a 80 millones de guaraníes, mientras que los gastos familiares o de bolsillo alcanzan los 120 millones de guaraníes.

La implementación de este fondo permitiría reducir, significativamente, estos costos al disminuir el tiempo de estadía hospitalaria por paciente.

Por estas y otras consideraciones, la comisión asesora recomendará a la Cámara de Diputados ratificar su posición inicial de aprobación.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Apuntan a fortalecer el Sinafocal y que su labor se extienda por todo el país

7 abril 2025



Integrantes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que preside el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), mantuvieron una reunión con el secretario técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), economista Alfredo Mongelós.

El objetivo de este encuentro fue conversar sobre el presente institucional de dicho estamento; así como de los planes y proyectos con miras al fortalecimiento de su labor.

Los legisladores César Cerini (ANR-Itapúa); Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera); Christian Bruna-ga (ANR-Itapúa); José Rodríguez (ANR-Capital); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); Pedro Ortiz (ANR-Central); y Héctor Figueredo, coincidieron en expresar gran interés en los trabajos que se llevan a cabo y en expresar la intención de que las jornadas de capacitación desarrolladas puedan llegar a sus respectivos departamentos.

En tal sentido, destacaron la importancia de difundir el rol que cumple el Sinafocal.

El presidente del bloque adelantó que se buscarán mecanismos para obtener un mayor presupuesto, de modo a que la formación y capacitación profesional pueda llegar a más personas, a lo largo y ancho del territorio nacional.

DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

La integración fronteriza: el gran pendiente del Mercosur

7 abril 2025



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), miembro de la delegación paraguaya ante el Parlamento del Mercosur (Parlasur), ha destacado en una reciente columna que la integración fronteriza continúa siendo uno de los principales desafíos pendientes del bloque regional, con graves consecuencias para el desarrollo económico de Paraguay.

En su análisis, publicado en la Revista del Parlasur, el diputado Gamarra realiza un balance crítico a 34 años de la creación del Mercosur, señalando que pese a los avances logrados, persisten importantes barreras que limitan el verdadero potencial de la integración regional.

Infraestructura: el eslabón débil

Para el parlamentario, la falta de inversión en infraestructura constituye uno de los principales obstáculos para la competitividad del bloque. Destaca, específicamente, la situación de la hidrovía Paraná-Paraguay, vital para las exportaciones paraguayas, cuya operatividad se ve afectada por la ausencia de un dragado eficiente y por trabas burocráticas impuestas por algunos países miembros.

“La integración real sólo será posible cuando todos los socios del bloque prioricen su desarrollo, evitando medidas unilaterales que encarezcan el comercio”, sostiene el diputado en su análisis.

Itaipú como oportunidad histórica

El diputado Gamarra subraya la importancia de aprovechar la renegociación del Anexo C del Tratado de Itaipú como una oportunidad única para invertir en infraestructura estratégica.

Según el legislador, los recursos provenientes de esta binacional deberían convertirse en un motor para el desarrollo de la red vial y ferroviaria del país, facilitando una mayor conectividad con Brasil y Argentina.

El establecimiento de corredores logísticos modernos, argumenta, fortalecería significativamente la posición de Paraguay dentro del MERCOSUR.

Más allá de las carreteras: barreras burocráticas

El análisis del diputado va más allá de la infraestructura física. Señala que, aunque la libre circulación de bienes y personas está garantizada en teoría por los acuerdos del MERCOSUR, en la práctica persisten numerosas restricciones aduaneras, problemas de doble tributación y normativas dispares entre los países miembros.

Estas inconsistencias, advierte, encarecen la producción y desincentivan el comercio formal, afectando especialmente a Paraguay por su condición mediterránea y su alta dependencia del comercio exterior.

Un llamado a la acción

En la parte final de su exposición, el diputado Gamarra hace un llamado a transformar la visión del MERCOSUR, pasando de los acuerdos teóricos a acciones concretas respaldadas por una verdadera voluntad política.

“Paraguay tiene la oportunidad de liderar esta discusión, promoviendo una integración basada en infraestructura moderna, libertad económica y reglas claras que garanticen el crecimiento equitativo de todos los países miembros”, concluye el parlamentario, enfatizando que solo así se podrá construir un MERCOSUR “eficiente, competitivo y alineado con las necesidades del siglo XXI”.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Visto bueno para proyecto de desafectación de inmueble en Amambay

7 abril 2025



Con presidencia de la legisladora María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, dio consideración a un proyecto de desafectación de inmueble en el departamento de Amambay, con transferencia en favor de la Universidad Nacional de Asunción. El dictamen fue favorable.

Se trata del proyecto “Que declara de interés social y desafecta a título gratuito a favor de la Universidad Nacional de Asunción - Filial Pedro Juan Caballero, el inmueble individualizado como lote N° 23-B, ubicado en la colonia Vicepresidente Sánchez, de la manzana II, inscripto en el Registro Público como finca N° 5.942 y superficie de dos hectáreas, propiedad de la Gobernación del Amambay”.

El proyectista es el legislador Juan Manuel Ayala Acevedo (PLRA-Amambay).

Según la exposición de motivos, el pedido de desafectación tiene como base la necesidad de regularizar la condición real del inmueble a favor de la Universidad Nacional de Asunción.

El objetivo es encaminar las vías de financiación para ampliar y adecuar la construcción edilicia.

Igualmente, encaminar la financiación para la incorporación de espacios destinados a salón auditorio; salón de práctica de juicios orales; polideportivo; cantina; sede administrativa; laboratorio informático; aulas de postgrado; instalaciones básicas exigidas para el buen funcionamiento de actividades académicas; entre otros.

El documento menciona que han transcurrido varios años de la adjudicación por parte de la Junta Departamental; y que amerita la desafectación por cumplir con los requisitos básicos exigidos en la Ley N° 5.832 (estar ocupando el inmueble por lo menos durante cinco años).

La normativa será estudiada por el plenario de la Cámara de Diputados en próximas sesiones.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Impulsan iniciativa que busca rectificar datos y concretar transferencia de inmueble en Misiones

7 abril 2025



Durante su reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, encabezada por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió un dictamen favorable al proyecto de ley “Que modifica el acápite y el artículo 1° de la Ley N° 6.516/2020”, referente a la transferencia de un inmueble municipal en favor de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El documento plantea la modificación del acápite y del artículo 1°, que había autorizado a la Municipalidad de San Juan Bautista (departamento de Misiones), a ceder un terreno al Estado paraguayo, específicamente, a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para usufructo del Juzgado de Paz.

Sin embargo, la formalización del título de propiedad no pudo concretarse debido a un error en el número de la cuenta corriente catastral, consignado en el texto original.

Ante esta situación, la comuna solicitó la modificación correspondiente para viabilizar el proceso legal y administrativo de la transferencia del inmueble, identificado como lote N° 06, manzana N° 0556, cta. cte. ctral. N° 24-0556-06, situado en el barrio N° 02 - Villa Bonita de la ciudad de San Juan Bautista.

El encabezado oficial del proyecto de ley es el siguiente: “Que modifica el acápite y el art. 1° de la ley N° 6.516/2020, ‘Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de San Juan Bautista, departamento de Misiones, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo (Corte Suprema de Justicia, Juzgado de Paz), un terreno municipal, individualizado como lote N° 06, manzana N° 0556, cta. cte. ctral. N° 24-0556-06, ubicado en el barrio N° 02 - Villa Bonita de la ciudad de San Juan Bautista Misiones”.

En otro orden de cosas, los diputados también analizaron el proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), parte del inmueble individualizado como finca N° 2.263, padrón N° 14.006, ubicado en la compañía N° 10 del distrito de Capiatá, departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del asentamiento Divino Niño Jesús”.

La iniciativa, originada en la Cámara de Senadores y que se encuentra en su segundo trámite constitucional, no contó con el respaldo del órgano asesor y fue emitido un dictamen de rechazo.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Reclaman reactivación del servicio de cedulación en Consulado de Buenos Aires

8 abril 2025



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), se reunió con Daniel Gómez Romero, integrante del grupo de voluntarios “Inscriptores Virtuales”, en Buenos Aires, Argentina.

El compatriota presentó datos del trabajo desplegado por su organización para facilitar la inscripción de compatriotas en el Registro Cívico Permanente (RCP) a través de la plataforma digital del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

Destacó que estas actividades incluyen jornadas de inscripción en diversas localidades de Buenos Aires, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho constitucional al voto para los paraguayos residentes en el extranjero.

Asimismo, resaltó que todas las iniciativas impulsadas por el grupo son completamente autogestionadas, requiriendo la inversión de tiempo y recursos propios por parte de sus miembros.

“Es un gran esfuerzo que estamos realizando por la democracia de nuestro amado país”, expresó.

Uno de los puntos centrales de su exposición fue el reclamo por la reactivación del servicio de cedulación en el Consulado de Buenos Aires, suspendido desde octubre del año pasado.

Subrayó la urgencia de restablecer dicho servicio, dada su importancia para la comunidad paraguaya residente en Argentina, destacando que el acceso a la cédula de identidad es un derecho fundamental y una necesidad imperativa para miles de compatriotas.

Según datos del censo realizado en Argentina en 2022, de los 994.653 residentes extranjeros en la Provincia de Buenos Aires, 388.265 son de nacionalidad paraguaya, lo que representa el 39% del total y convierte a esta comunidad en la más numerosa entre los extranjeros en dicha jurisdicción.

El legislador Cleto Giménez, expresó su reconocimiento a la labor voluntaria del grupo, y manifestó su profunda preocupación por la suspensión del servicio de cedulación.

“La expedición de la cédula de identidad debe reactivarse cuanto antes para nuestros compatriotas en Buenos Aires. La numerosa colectividad así lo amerita; no podemos olvidar que la identidad es un derecho humano fundamental”, sentenció.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE LOS DERECHOS ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER

Respaldan objeciones a proyecto sobre capacidad jurídica de personas con discapacidad

7 abril 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de los Derechos entre el Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), recomendará a la plenaria de la Cámara de Diputados, aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que garantiza los derechos de las personas con discapacidad; modifica varios artículos de la Ley N° 1.183/1985, Código Civil; y modifica los artículos 262 y 357 de la Ley N° 879/1981, Código de Organización Judicial”.

Se trata de un proyecto de ley que tiene por objeto el reconocimiento de los derechos humanos, civiles y políticos de las personas con discapacidad, y establece los mecanismos generales de defensa de dichos derechos.

La iniciativa establece un diseño inclusivo, accesible y universal para promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Objeción del Ejecutivo

El Poder Ejecutivo advirtió que la redacción, tal como está, permite la convalidación de actos celebrados personalmente, por individuos con discapacidad, sin intervención obligatoria de su persona de apoyo o curador; incluso en aquellos casos donde la participación de éstos haya sido establecida por resolución judicial.

Además, objetó ciertos aspectos, a fin de evitar contradicciones internas y conflictos con leyes que se encuentran vigentes.

“El objetivo es asegurar que la norma sea clara, efectiva y aplicable, sin generar ambigüedades en su implementación”, refiere parte de la fundamentación del Poder Ejecutivo.

Cabe recordar que dicho proyecto es el resultado de un proceso de dialogo con la Asociación Síndrome Down del Paraguay e introduce importantes novedades en el tratamiento de la discapacidad.

Exige, por otro lado, que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardas adecuadas y efectivas para impedir abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos.

Por otra parte, cabe mencionar que también fueron analizados otros proyectos, aunque sin emisión de dictamen alguno, teniendo en cuenta que falta sopesar algunos informes que fueron solicitados al respecto de los documentos estudiados.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dictamen de rechazo a proyecto que refiere sobre faenamiento clandestino de ganado

9 abril 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), emitió dictamen de rechazo al proyecto de Ley “Que regula la clasificación de carne vacuna, faenamiento clandestino y establece transparencia en su competencia”.

El proyecto exige una clasificación obligatoria para evitar que se comercialice carne de segunda y tercera calidad al mismo precio que la carne de frigorífico, que proviene de productores de alta genética y cumple con estándares de calidad superior, según exposición de motivos.

Para el tratamiento del referido proyecto, la comisión asesora recibió al viceministro de Ganadería del MAG, Marcelo González; a representantes del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal Paraguay (SENACSA); a delegados de la Asociación Rural del Paraguay (ARP); y a directivos de la Cámara Paraguaya de Carnes (CPC).

El dictamen emitido por el ente asesor fue por el rechazo, teniendo en cuenta que la misma podría resultar inconstitucional. “La propuesta de norma, podría resultar inconstitucional ya que pretende legislar sobre materias ya reguladas por normas jurídicas vigentes”, explicó el legislador.

En ese sentido, mencionó los artículos 46 “De la igualdad de las personas”, 107 “De la libertad de concurrencia”, y 108 “De la libre circulación de productos”.

“Además, en el debate con los expertos, concluimos que el Código Penal, en su artículo 208, que tipifica la comercialización de alimentos en condiciones no aptas para el consumo; y el artículo 163, del abigeato -que tiene expectativas de pena privativa de libertad de hasta 10 años-, son algunas normativas legales relacionadas al tema, por lo que concluimos que esta iniciativa resulta innecesario y genera superposición de leyes e inseguridad jurídica”, fundamentó el titular de la comisión.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

En audiencia pública debaten proyecto que busca proteger los datos personales en Paraguay

11 abril 2025



La Comisión de Legislación y Codificación presidida por el diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguari), organizó una audiencia pública para debatir acerca del proyecto de ley “De protección de datos personales del Paraguay”.

El proyecto, que ya cuenta con la aprobación, en general, de la Cámara de Diputados, tiene por finalidad la protección integral de los datos personales de las personas físicas.

De acuerdo a lo expresado por el diputado Avalos Mariño, la intención de esta audiencia pública es recabar información y considerar el parecer de autoridades y representantes de organizaciones civiles, antes del estudio, en particular, del referido proyecto.

Al respecto, la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), señaló que el texto analizado no es el mismo que se viene estudiando desde hace un tiempo, sino uno diferente presentado por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

Dentro de las consideraciones de los presentes, fue tomada en cuenta por los legisladores, la indicación de Miguel Gaspar, director de “Paraguay Ciberseguro” y “Ciber padres de América Latina”, quien recomendó que se debe hablar de soberanía digital y que sea contemplada con especial cuidado la biometría en niños.

“Es importante que la legislación proteja a los niños, incluso sobre el deber de cuidado de los padres, teniendo en cuenta que, usualmente, son los mismos quienes exponen fotos y videos de sus hijos”, enfatizó.

Al respecto el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), aseguró que la finalidad es proteger al ciudadano, conocer cómo se almacenan y por cuánto tiempo se guardan los datos.

El presidente de la comisión anfitriona, diputado Jorge Avalos, cerró el encuentro asegurando a los presentes, que darán alta prioridad a sus observaciones.

Participaron de la audiencia el titular del Ministerio de Tecnología, Información y Comunicación (MITIC), Gustavo Villate; Jorge Kronawetter, director de Migraciones; Sara Irún, ministra de la Secretaría de Defensa al Consumidor (SEDECO); así como representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y referentes de la sociedad civil.



Lo que establece el proyecto

La protección de datos personales es el conjunto de normas y procedimientos que regulan el uso de la información personal de las personas. Su objetivo es garantizar la privacidad y los derechos de las personas sobre sus datos.

Entre otros ítems, el proyecto pretende proteger la confidencialidad de la información; la integridad de la información; la disponibilidad de la información; La protección contra el tratamiento no autorizado; la protección contra la pérdida, destrucción o daño accidental, entre otros.



Piden al MOPC informes sobre obras complementarias del Puente de la Integración

9 abril 2025



La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), concedió dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC”, sobre las obras complementarias del Puente de la Integración”.



Dicho documento solicita informaciones a la mencionada institución sobre los avances de la construcción de las obras complementarias del Puente de la Integración, incluyendo el plazo de concreción de las mismas.

Cabe resaltar que estas obras viales y civiles forman parte del Corredor Metropolitano del Este (CMDE), el cual dará funcionalidad al nuevo puente internacional que unirá las ciudades de Presidente Franco (Paraguay) y Foz de Yguazú (Brasil).

Entre las obras a desarrollarse se prevé la construcción de los accesos al puente del lado paraguayo, así como una nueva terminal de cargas para la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP).

Por otra parte, la comisión asesora dictaminó por la aprobación del proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre cantidad de aulas construidas por el MEC en el 2024 y la proyección para el 2025 en el Departamento de Caaguazú”.

El documento prevé conocer detalles de los procesos, avances, y tiempo estimado para la construcción de aulas para las distintas comunidades educativas del V departamento.

En ese sentido, solicitó un informe detallado acerca de la cantidad de aulas reparadas y construidas en el año 2024, distrito por distrito; además, pidió informaciones sobre la cantidad de aulas a ser reparadas y construidas en el año 2025, especificando el distrito y fuente de financiamiento.

Premiaciones a destacados en el ámbito de la música

Entre los pedidos de premiación a artistas, la comisión asesora de Derechos Humanos dio aprobación al proyecto de resolución “Que concede el Premio Emiliano R. Fernández a la Jazz Band de la Policía Nacional”.

El documento fue presentado por los diputados nacionales José Rodríguez (ANR-Capital) y Pedro Ortiz (ANR-Central), en conmemoración a los 50 años de la creación de la Jazz Band de la Policía Nacional.

“Esta agrupación permite a la Policía Nacional interactuar con la ciudadanía a través de la música, transmitiendo esperanza, optimismo y fortaleciendo la relación entre la institución y la sociedad”, expresa parte de la exposición de motivos.

La Jazz Band de la Policía está integrada por músicos que emplean instrumentos de metal (saxofones, trompetas y trombones), cuerda (piano, guitarra y bajo eléctrico) y percusión. Está dirigida por el Subcomisario MGAP, maestro Óscar Barreto Román.

Asimismo, recibió el visto bueno el proyecto de resolución “Que concede el Premio Emiliano R. Fernández al profesor Juan Esteban Corvalan López”, presentado por el diputado nacional Diego Candia (ANR-Central).

El mencionado artista, conocido profesor de música, fue el encargado de musicalizar el himno del Colegio Nacional de Luque, en donde ejerció la docencia por más de 25 años.

La Junta Municipal de la ciudad de Luque lo declaró hijo dilecto, por sus contribuciones a la educación y la cultura.



En audiencia pública analizan proyecto de ley “Generación Geniux”

9 abril 2025



La Comisión de Ciencia y Tecnología, en esta ocasión presidida por el diputado Federico Franco (PLRA-Central), llevó a cabo una audiencia pública, este miércoles, en el marco del estudio del proyecto de ley “Generación Geniux: capacitación en innovación y negocios para la juventud paraguaya”.

Según la exposición de motivos, el proyecto tiene como base la rápida evolución tecnológica de alcance global que ha creado un entorno mundial muy competitivo, ante lo cual, es imprescindible que nuestros jóvenes desarrollen habilidades en negocios tecnológicos, especialmente, aquellos que puedan generar un ingreso pasivo.

La normativa busca fomentar el aprendizaje autónomo en la creación de productos y servicios innovadores, preparando a los jóvenes para enfrentar los desafíos del actual mercado internacional.



En tal sentido, pretende la introducción de una asignatura que promueva la creación de negocios innovadores: “Laboratorio de Innovación”. Esto se daría en el último curso - nivel medio -, de todas las instituciones educativas del país, tanto públicas como privadas.

La materia, establece el proyecto, será impartida utilizando el método Geniux de aprendizaje autónomo, diseñado por el profesor paraguayo Rolando San Martín, que fomenta la creatividad y el emprendimiento en el desarrollo de

productos y servicios dirigidos a mercados internacionales.

El contenido de la asignatura abarcará la creación de productos digitales como eBooks, cursos en línea, plataformas web y aplicaciones móviles con inteligencia artificial, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para generar ingresos pasivos y contribuir al desarrollo económico del país.

Igualmente, se plantea la realización anual de una “Feria de Innovación”, en tres niveles: distrital, departamental y nacional, donde los estudiantes puedan exhibir sus proyectos, respaldados por un análisis de negocios (modelo Canvas).

Añade que cada feria culminará con la elección del mejor proyecto de negocio.

Según se explicó en el debate, “la iniciativa busca transformar la educación secundaria paraguaya, equipando a los jóvenes con herramientas prácticas para competir en un mercado laboral globalizado”.

Estiman que podría constituirse en un elemento catalizador para el desarrollo económico y social del país, al potenciar la creatividad y el emprendimiento en las nuevas generaciones.

El profesor Rolando San Martín es autor del libro “Método Geniux”, que introduce un novedoso enfoque al combinar nuevas estrategias, técnicas y recursos educativos con herramientas de inteligencia artificial, para mejorar los métodos de estudio.

La actividad contó con la presencia de los diputados Luis María González (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Educación, Cultura y Culto; y Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia.

Así también estuvieron presentes representantes de un gran número de instituciones y de representantes de universidades y colegios públicos y privados, con rectores, docentes y centros de estudiantes.



PETICIONES, PODERES, REGLAMENTACIÓN Y REDACCIÓN

Impulsan pedido de informes al Ministerio de la Defensa Pública sobre el fuero de la niñez y la adolescencia

9 abril 2025



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentación y Redacción, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dictaminó favorablemente una iniciativa “Que pide informes al Ministerio de la Defensa Pública sobre el desempeño y los obstáculos en relación a las representaciones ejercidas en el fuero de la niñez y la adolescencia”.

El documento tiene como proyectista al diputado Luís Federico Franco (PLRA-Central); y solicita informes sobre la cantidad de defensores públicos abogados al fuero de la niñez y adolescencia, así como el número de funcionarios en el área.

Pide especificar nombres, apellidos y nivel de instrucción de cada uno de ellos; así como la cantidad de expedientes de asistencia alimenticia y ofrecimiento de asistencia ingresados desde la implementación del expediente electrónico.

A partir de esto, requiere informes de quienes cuentan con asistencia provisoria y sentencia definitiva; además de los expedientes aún pendientes de notificación a las partes desde el año 2020.

Por último, el legislador solicita datos estadísticos de las personas que acuden de forma mensual, a modo de ser representados por la defensoría pública; específicamente, en juicios del fuero de la niñez desde 2020.

Por otra parte, la comisión aprobó el proyecto “Que pide informes al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), sobre los planes urbanísticos y de vivienda a ser desarrollados en el centro de Asunción”; iniciativa del diputado Raúl Benítez (Independiente-Central).

El él se solicita datos de los inmuebles que serán destinados al proyecto, incluyendo costos estimados y cantidad de viviendas proyectadas; la cantidad de beneficiarios; los planes de refacción; y los costos del reacondicionamiento de cada inmueble.

Se pide ubicaciones; planos arquitectónicos; y planes urbanísticos.

Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana

Esta semana el bloque también recomendó el visto bueno de una declaración de interés nacional y científico para el “XXIV Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana”, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de junio en nuestro país.

Esto es impulsado por el legislador Walter García (Yo creo-Alto Paraná).

La actividad tendrá como sede el centro de convenciones del Paseo “La Galería”, con el lema: Innovación Farmacéutica en Acción.

El encuentro reúne anualmente a los profesionales farmacéuticos de Sudamérica, en un espacio de capacitación, actualización e intercambio de saberes y experiencias.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
Dictaminan a favor de declarar en emergencia a los departamentos del Chaco

11 abril 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, presidida por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), en reunión extraordinaria, emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia a los departamentos de Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7.408, de fecha 30 de diciembre de 2024”.

El documento se originó en la Cámara de Senadores como respuesta a la crítica situación que enfrentan los habitantes de la región occidental luego de las intensas precipitaciones de las últimas semanas.

Estos eventos climatológicos han causado daños económicos y sociales significativos; y han impactado severamente en las familias y comunidades indígenas, especialmente, según refieren los impulsores de la normativa.

Entre los principales aspectos impactados se menciona la infraestructura vial; el comercio; la agricultura; la ganadería; así como otros rubros productivos.

Con este escenario, la comisión asesora considera imperativo abordar con celeridad esta iniciativa, que se encuentra en su segundo trámite constitucional.

De hecho, el proyecto de ley formó parte del orden del día de la sesión extraordinaria cumplida el pasado jueves, con amplio debate, pero sin determinación oficial aún.

Con esta propuesta se busca que el Poder Ejecutivo implemente los mecanismos más urgentes y eficaces que le confiere la Constitución Nacional, para dar respuestas concretas y ágiles.

De sancionarse la declaración de emergencia, con el respaldo de los organismos competentes, dentro del marco de la Ley N° 2.615/2005, se podrá coordinar de manera eficiente y rápida las acciones necesarias para mitigar la situación descrita, según informó el organismo asesor.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Alta participación y espíritu colaborativo en jornada de atención para adultos mayores que se desarrolló en Itá

11 abril 2025



Dentro del marco de la campaña denominada “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, encabezada por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), llevó adelante una jornada de atención integral en el Parque de la Laguna de la ciudad de Itá del departamento Central.

La actividad reunió a diversas instituciones públicas y privadas que ofrecieron servicios gratuitos como atención médica general, oftalmológica y pediátrica; cedulação; control de diabetes; peluquería; y una charla educativa sobre el cuidado de las personas mayores.

El objetivo fue brindar asistencia directa y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de garantizar los derechos y el bienestar de este sector de la población.

La legisladora Vega destacó la alta participación y el espíritu colaborativo en esta jornada de asistencia.

“Estamos golpeando puertas para que más instituciones se sumen. Dejamos nuestro curul y nuestras oficinas para salir al encuentro de nuestros adultos mayores; para escucharles y legislar con base en sus necesidades reales”, expresó.

La actividad en la ciudad de Itá fue un pedido de los diputados Luís Federico Franco (PLRA-Central), y Dalia Estigarribia (PLRA-Central), quienes formaron parte del equipo de trabajo y resaltaron el valor de este acercamiento a la ciudadanía.



“En Itá tenemos registrados, según el último censo del INE, más de ocho mil abuelos”, señaló el diputado Franco.

Agregó que si bien estas acciones no forman parte del rol principal de la Cámara de Diputados, representan un valor agregado que, como parlamentarios, están comprometidos en impulsar, con el objetivo de contribuir al buen vivir de los adultos mayores.

La diputada Estigarribia, a su vez, subrayó la importancia de romper la brecha entre autoridades y comunidad.

“El acercamiento que estamos impulsando es demasiado importante. Esa brecha de asumir como autoridades y olvidarse del pueblo es un estigma que queremos erradicar”, manifestó la parlamentaria.

La jornada fue organizada en conjunto con la Gobernación del Departamento Central; y con el apoyo de la Fundación Visión; la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN); la Municipalidad de Itá; el Ministerio de Salud Pública; Laboratorios Lasca; entre otras entidades.

El encuentro reafirmó el compromiso interinstitucional con el respeto, la dignidad y el reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores, consolidando un modelo de atención centrado en las necesidades reales.



Verifican condiciones operativas y protocolos de seguridad en el centro penitenciario de Minga Guazú

11 abril 2025



Una comitiva conformada por miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, encabezada por la parlamentaria Royá Torres (PLRA-Alto Paraná), titular del bloque, visitó el centro penitenciario de la ciudad de Minga Guazú, departamento de Alto Paraná, en la mañana de este viernes.

El “Centro de Reinserción Social de Minga Guazú”, cabe recordar, se halla intervenido por el Ministerio de Justicia, por el plazo de 30 días, luego de la fuga de ocho personas que estaban privadas de libertad. Esto ocurrió a finales del mes de marzo.

Toda esta situación también generó el involucramiento de la Comisión de Derechos Humanos; estamento que impulsó unos pedidos de informes y organizó esta visita de verificación de las condiciones operativas y de los protocolos de seguridad en dicha penitenciaría.



“Nuestro objetivo fue verificar, in situ, las condiciones operativas del centro penitenciario. Hemos conocido los protocolos de seguridad que son implementados; el mecanismo de acción; su complejidad; el estado general de la infraestructura; y el grado de cumplimiento de las normativas vigentes”, declaró la diputada Royá Torres, una vez finalizado el recorrido.

Seguidamente, expresó su

preocupación por la aparente vulnerabilidad del sistema.

Enfaticó la necesidad de garantizar condiciones que aseguren el cumplimiento efectivo de las condenas, así como la protección de la ciudadanía.

“La visita que llevamos a cabo, por segunda vez en esta penitenciaría, se enmarca en el compromiso permanente que tenemos como Comisión de Derechos Humanos, con la defensa y promoción de los derechos fundamentales, tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario; y con la consolidación de un sistema de justicia más transparente, seguro y eficaz”, expresó la legisladora.

Celebró que exista una importante cantidad de reos en proceso de reinserción social; unos 40, aproximadamente, quienes incluso ya cuentan con un contrato de trabajo.

A su turno, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), quien también participó del recorrido, mencionó que elevarán un informe sobre lo verificado en esta oportunidad.

“Desde nuestra visión parlamentaria, como contralores, está el firme compromiso de velar por los derechos de las personas privadas de su libertad, igualmente”, dijo.

Formaron parte de la comitiva, además de las diputadas Torres y Abed, los legisladores Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú); Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná); y Walter García (Yo Creo-Alto Paraná).

Aprueban con modificaciones proyecto que regula la adopción de adultos mayores

8 abril 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), durante su reunión ordinaria última, dictaminó por la aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 255 de la Ley N° 1183/1985 ‘Código Civil Paraguayo’ (adopción de adultos mayores)”.

La iniciativa, impulsada por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), busca reglamentar la adopción de personas mayores de edad con capacidad de hecho, argumentándose que varias legislaciones de Latinoamérica y España ya regulan esta práctica con ciertas condiciones.

Se mencionan ejemplos de países como Perú, Argentina, Guatemala, Colombia, España y Venezuela, que contemplan excepciones para la adopción de adultos, generalmente, cuando existe una relación previa de cuidado o parentesco.

Con la modificación propuesta, el artículo 255 quedaría redactado de la siguiente manera: “La adopción establece parentesco entre el adoptado y el adoptante y con la familia de éste, en los casos establecidos en la Ley N° 1680/2017 ‘Código de la Niñez y la Adolescencia’ y la Ley N° 6486/2020 ‘De promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción’”.

Entre las modificaciones planteadas, el órgano asesor introduce el artículo 255 (bis), que refiere que “para la adopción con carácter de excepción de un adulto con capacidad de hecho basta el consentimiento de este que debe manifestarse en un acta de manifestación ante escribano público del domicilio del adoptante y que posteriormente deberá ser homologada por un Juzgado Civil de la República. Los efectos jurídicos son los mismos que tiene la adopción de menores de edad”.

Además, se indica que la sentencia otorgará al hijo el apellido del o de los adoptantes, y a petición de los mismos puede ordenar una modificación de sus nombres.

Asimismo, se introducen modificaciones de forma y se agrega nuevos requisitos para la adopción de personas adultas con capacidad de hecho.

El texto establece que tanto el adoptante como el adoptado deben otorgar su consentimiento en un instrumento público, y si el adoptado está casado, también deberá hacerlo su cónyuge.

Ambas partes deben ser legalmente capaces y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, como también poseer comprobadas condiciones afectivas, morales, psicológicas, sociales, y no tener antecedentes judiciales.

El adoptante deberá tener al menos 38 años de edad; si hay dos adoptantes será suficiente con que al menos uno de ellos haya alcanzado esa edad. También se exige una diferencia mínima de 20 años entre adoptante y adoptado, y que el adoptante no supere los 60 años.

Otro requisito que se introduce es que el adoptante haya proporcionado su cuidado personal y convivido bajo el mismo techo con el adoptado durante al menos diez años antes de que este alcance a ser un adulto con capacidad de hecho, entre otros.

El objetivo central del proyecto es actualizar la legislación paraguaya, reconociendo esta realidad social y brindar una base legal a estas relaciones de filiación.

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional.